INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023.

"MEJORAS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA" ID: 428.893.

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 14 de abril del 2023, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Oferta 04/2023, llamado por la Gobernación del Guairá para: **MEJORAS EN EL HOSPITAL DISTRITAL EN INDEPENDENCIA,** se reúne el Comité designado por Resolución N.º 215/2023 del 15 de febrero de 2023, conformado por las siguientes personas: Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte, Directora de Administración y Finanzas; Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Encargado de Tesorería y el Prof. Alberto Sánchez, Secretario de Educación.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 14 de abril de 2023 a las 09.30hs. Con la presentación de las ofertas en la presente licitación por parte de:

- EMPRESA: **DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL.**

RUC: **80062328-2**
EMAIL: **dydsrl.ac@gmail.com**
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 526.757.693 (Guaraníes Quinientos veinte y seis millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y tres).-

- EMPRESA: **EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS**

RUC: **1794381-7**
EMAIL: **eduardi82@hotmail.com**
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs. 446.321.384 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro). –

- EMPRESA: **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, DE WILSON ANTONIO CUEVAS BALMAECEDA**

RUC: 4.485.984-8
EMAIL: emprendimientosparaguay@hotmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs. 446.321.384 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro). –

- EMPRESA: **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A**

RUC: 80092826-1
EMAIL: construsaci@hotmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs. 446.321.384 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro). –

CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:

Conforme a la verificación de los datos consignados por las empresas en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. -

ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:

No se encuentra errores ni Omisiones en el Acta de Apertura.

OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Al momento de la Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones que textualmente dice:

1- En representación de la empresa EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY con RUC N° 4.485.984-8, el Autorizado para este acto el Sr. Cesar Rodrigo Leiva Alvarez con CI N° 4.097.982 deja la siguiente observación: Que la empresa CONSTRUSACI S.A ha presentado solo copia de la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, siendo esto motivo de descalificación de la oferta por ser de carácter sustancial.
2- En representación de la empresa CONSTRUSACI S.A. con RUC N° 80092826-1, el autorizado para este acto el Sr. Ronald Andrés Alvarenga con CI N° 3.847.489 deja la siguiente observación: Cuando el Comité Evaluador requiera van a acercar el original de la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, teniendo en cuenta que la póliza encontrada en la carpeta fue generada por la aseguradora en forma digital.

Posteriormente se procederá a analizar el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal, como los criterios de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente procedimiento.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

REQUISITOS DOCUMENTALES	OFERENTE/S:			
	DYD ARQUITECTURA SRL	**EDR CONSTRUCCIONES**	**EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY**	**CONSTRUSACI S.A**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida. Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **CONSTRUSACI S.A,** dentro de su oferta a folios N° 6 y 7 POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ha presentado **solo copia del mismo**, no así el ORIGINAL.

Por tanto, y teniendo en cuenta que LA POLIZA, DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, es un DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL; y el error (presentó solo copia, y no el ORIGINAL) en la forma de presentación de un documento sustancial al momento de la apertura de sobres NO PODRÁ SER SUBSANADO según establecen las Normativas vigentes; este Comité en cumplimiento de las disposiciones legales:

RECOMIENDA: RECHAZAR la Oferta presentada por CONSTRUSACI S.A, por no cumplir a cabalidad con la documentación de carácter sustancial requerida para el presente proceso licitatorio. -

Los Oferentes; DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL; EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS y EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, DE WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos para el presente procedimiento.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

De conformidad con la cláusula 11 de los DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante ha establecido la participación OBLIGATORIA, para el presente requisito.

Los Oferentes; DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL; EDR CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS y EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, DE WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, HAN CUMPLIDO, con el presente requisito conforme acta de visita de fecha 17-03-2023, 07:30 Hs. Que todos adjuntan a sus ofertas.

CAPACIDAD LEGAL:

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N.° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité de Evaluación ha confirmado que los Oferentes: **DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL; EDR CONSTRUCCIONES, de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS y EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, de WILSON ANTONIO CUAVAS BALMACEDA**.; no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "A" y "B" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", y no se registra en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO DE QUE EXISTA:

No se realizaron correcciones aritméticas lo cual se ha dejado asentado en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.

SOLICITUD DE ACLARACIONES Y DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES:

No se han realizado solicitudes de aclaraciones ni pedido de documentaciones a los oferentes dentro del periodo de evaluación por parte del Comité Evaluador.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio."

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 14 de abril de 2023- 08.30hs.

Este Comité ha verificado que Oferentes contaban con Certificado de Origen expedido por el MIC vigente a la fecha y hora de Apertura de Sobres.

Según la verificación realizada en el portal del MIC los oferentes que contaban con Certificado de Origen expedido antes de la Hora de la Apertura.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	148942	428893	834744	VerCertificado	Autorizado	13/04/2023 09:50:27	800623282	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L
Servicio	148367	428893	833697	VerCertificado	Autorizado	29/03/2023 11:25:34	800928261	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.-
Servicio	148341	428893	834561	VerCertificado	Autorizado	28/03/2023 15:56:17	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Servicio	148322	428893	835315	VerCertificado	Autorizado	28/03/2023 08:45:22	4823265	GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ
Servicio	148152	428893	834599	VerCertificado	Autorizado	23/03/2023 17:24:09	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

GOBERNACION DEL GUAIRA

POR LO TANTO, AL REALIZAR LA COMPARACIÓN, APLICANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN Y ORDENANDO DE MENOR A MAYOR LAS OFERTAS, QUEDA DE LA FORMA QUE SE EXPONE EN LA SIGUIENTE TABLA.

EMPRESA	N° CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE OFERTA APLICANDO CERTIFICADO DE ORIGEN	% PORCENTAJE APLICADO
EDR CONSTRUCCIONES, de Eduardo Agustín Duarte R.	834.561	446.321.384	**357.057.107**	20% (-)
DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL	834.744	526.757.693	**421.406.154**	20% (-)
Emprendimientos Paraguay, de Wilson Antonio Cuevas Balmaceda	-	446.321.384	**446.321.384**	

La empresa EDR CONSTRUCCIONES, de Eduardo Agustín Duarte Rojas resulta ser con la oferta más baja con respecto a los demás oferentes y se pasara a analizar su oferta en los demás puntos a evaluar.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante..

POR TANTO, Y CONSIDERANDO QUE LA FIRMA EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTÍN DUARTE ROJAS, QUEDA COMO LA OFERTA MÁS BAJA Y SELECCIONADO PROVISORIAMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN, YA NO SERÁ NECESARIA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

NO SE VERIFICAN DIFERENCIAS ENTRE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE Y EL PRECIO REFERENCIAL, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PEDIR JUSTIFICACIÓN. -

MEJORAS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	**EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS .- RUC: 1.794381-7**	**446.321.384.-**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: "***Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc.***"

Por tanto, la oferta que calificada como la más baja es: **EDR CONSTRUCCIONES, de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC: 1.794.381-7-**

Conforme el análisis del precio ofertado se verifica que se encuentra dentro del rango establecido, según disposición reglamentaria vigente. –

Posteriormente se procede a verificar que el Oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

REQUISITOS - DOCUMENTOS	**EDR CONSTRUCCIONES.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**

Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**

Análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	**EDR CONSTRUCCIONES.**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***[1].***	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***[0.80]***	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[60%]***	**CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Balance general, estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) y los correspondientes formularios presentados ante la SET. Cuadro de Ratios Financieros	**CUMPLE**
Se ha verificado los documentos financieros del oferente **EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS,** copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.	

RATIOS FINANCIEROS — EDR CONSTRUCCIONES

LIQUIDEZ	2019	2020	2021	PROMEDIO	%
ACTIVO CTE.	1.799.551.003	5.112.616.613	2.055.630.570	8.967.798.186	168,3
PASIVO CTE.	24.962.199	18.539.947	9.784.808	53.286.954	

ENDEUDAMIENTO	2019	2020	2021	PROMEDIO	%
PASIVO TOTAL	24.962.199	3.171.539.947	195.975.497	3.392.477.643	0,38
ACTIVO TOTAL	1.799.551.003	5.112.616.613	2.055.630.570	8.967.798.186	

RENTABILIDAD	2019	2020	2021	PROMEDIO	%
UTILIDAD NETA	224.459.790	166.487.862	85.063.269	476.010.921	0,0933
CAPITAL	1.550.129.014	1.774.588.804	1.774.588.804	5.099.306.622	

Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	EDR CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**EDR CONSTRUCCIONES.**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos [2] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019; 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles de edificios en general, refacción y/o construcción de centros hospitalarios, viviendas.	CUMPLE
Copia de Contrato y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
El Comité de Evaluación ha verificado los contratos presentados por el Oferente EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS. FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION Y FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION, sus facturaciones en el rubro y documentos que se adjuntan como Actas definitivas y Contratos. Por lo que; EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, CUMPLE con la cantidad mínima requerida de experiencia especifica según el Pliego de Bases y Condiciones.	

Considerando el análisis de los Requisitos de Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones, y habiendo determinado que el Oferente **CUMPLE** con los requisitos exigidos, este Comité en cumplimiento de las disposiciones legales:

RECOMIENDA: En todas las documentaciones analizadas, se puede determinar que los precios ofertados por la empresa **EDR CONSTRUCCIONES, DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1.794.381-7** se encuentran dentro del rango establecido y de la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, así mismo cumple con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y de experiencia, exigidos en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado. –

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se **RECOMIENDA AJUDICAR** el presente LLAMADO POR CONCURSO DE

OFERTAS N.º 04/2023, **"MEJORAS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA" ID: 428.893** al Oferente: **EDR CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1.794.381-7** propiedad del Señor **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** por un monto total de Gs. **446.321.384 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil, trescientos ochenta y cuatro).-**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Lic. Clara B. Demattei Duarte
Miembro del Comité

Lic. Bernardo Alvariza Cáceres
Miembro del Comité

Prof.Alberto Sánchez
Miembro del Comité